



ADDENDUM No.2

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2021 SEAF-UNAH “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN DOS (2) ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”**, lo siguiente:

En el Pliego de Condiciones, se modifican los numerales siguientes:

1. En la **SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) A. DISPOSICIONES GENERALES** se rectifica el correlativo de su numerales y se amplía su contenido, el cual se leerá así:

IAO 1.1	El Comprador es: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS U.N.A.H.
IAO 1.2	El nombre y número de identificación de la licitación es :LPN No.03-2021SEAF-UNAH El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPN son: Lote No.1 (Zona 1) y Lote No.2 (Zona 2) El plazo contractual del servicio de suministro de seguridad será por dos (2) años contados a partir de la firma del contrato
IAO 2.3	La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de: propios de la institución .



2. En el numeral **IAO 11.11 Literal C. PREPARACIÓN DE OFERTAS**, del apartado **DOCUMENTOS SUBSANABLES**, se modifica el contenido del **numeral 17**. El Cual a partir de la fecha deberá leerse así:

17. Estados financieros de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del ejercicio fiscal año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.

3. En el numeral **IAO 11.11 Literal C. PREPARACIÓN DE OFERTAS**, del apartado **DOCUMENTOS SUBSANABLES**, se incorporan los **NUMERALES 19 Y 20** los cuales a partir de la fecha se leerán así:

NUMERAL 19

Certificación Original de la Secretaría General de la UNAH donde se acredita que no tiene reclamos administrativos pendientes en los últimos cinco (5) años contra la UNAH

NUMERAL 20

Constancia Emitida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o reclamos pendientes Durante los últimos cinco (5) años con motivo de contratos anteriores en contra de la UNAH,

4. En la sección del Pliego de Condiciones denominada **Parte 2- REQUISITOS DE LOS SERVICIOS** se modifica el contenido del **numeral 7**. El cual a partir de la fecha se leerá así:

7. La empresa deberá dotar a los guardias de seguridad asignados a la UNAH de:

- * 2 corbata
- * 2 juegos de pantalones
- * 2 juegos de camisas
- * 2 pares de calcetines
- * 2 gorras para el sol
- * 1 par de botas
- * 1 jersey o cazadora para las noches
- * 1 traje para agua (capote) para los que estén asignados en el exterior
- * 1 par de botas de hule para agua para los que estén asignados en el exterior o cuando sea necesario
- * 1 correa completo (cinturón, funda pistola y defensa de madera (tolete)

La empresa adjudicada deberá de disponer además del siguiente equipo y artículos necesarios:



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

- Un mínimo de 15 chalecos antibala nivel III-A para dotar a los guardias de seguridad que presten servicio en patrullas exteriores y rondas por la noche.
- 1 VEHÍCULO PICK-UP EN CADA CENTRO REGIONAL, QUE SERVIRÁ PARA PATRULLAJES O MOVILIZACIONES DENTRO DE LOS PREDIOS.**
- 1 escopeta 12 para la patrulla exterior de día, Escopetas para las patrullas nocturnas,
- Motocicletas para cada supervisor.
- Revólveres (en los lugares en que sea necesario de acuerdo a los anillos de seguridad,
- Bastones eléctricos.

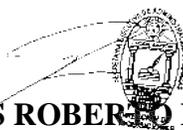
**5. En la SECCIÓN VI LISTA DE REQUISITOS
PERSONAL DE SEGURIDAD A CONSIDERARSE EN LOS LUGARES
SIGUIENTES:**

ZONA 1

Se amplía la cantidad de guardias asignados dentro de ZONA 1, numeral 6 (CURC), el cual a partir de la fecha se leerá así

6	<i>Centro Universitario Regional del Centro (CURC)</i>	<i>Comayagua</i>	<i>Comayagua</i>	9
---	--	------------------	------------------	---

Ciudad Universitaria 21 de enero de 2022



CARLOS ROBERTO PÉREZ
Director de Adquisiciones
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

OH/LAC